PROGRAMA DE SALUD DEL WTC

Rescatistas

¿Quién es elegible?

- Cualquier empleado o voluntario que realizó servicios de rescate, recuperación, demolición, limpieza de escombros u otros servicios de apoyo relacionados en el bajo Manhattan (al sur de Canal St), el vertedero de Staten Island o los embarcaderos de barcazas;

- Cualquier miembro del Departamento de Policía de la ciudad de Nueva York (activo o retirado), cualquier miembro de la Policía de la Autoridad de Puertos de Nueva York y Nueva Jersey (activo o retirado) que haya participado en actividades de rescate, recuperación, limpieza de escombros u otros servicios relacionados en el bajo Manhattan (al sur de Canal St), incluida la Zona Cero, el vertedero de Staten Island y los embarcaderos de barcazas.

- Cualquier empleado de la oficina del Médico Forense de la ciudad de Nueva York que participó en el examen y manejo de restos humanos de los ataques al World Trade Center, u otro empleado de la morgue que realizó funciones similares posteriores al 11 de septiembre para dicha oficina.

- Cualquier empleado de la Corporación de la Autoridad de Puertos Trans-Hudson.

- Todo aquel empleado de mantenimiento de vehículos que estuvo expuesto a escombros del antiguo World Trade Center mientras recuperaba, conducía, limpiaba, reparaba y mantenía vehículos contaminados por toxinas en el aire de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001.

Usted necesita:

1. Indicar cuál fue su trabajo o actividad como voluntario en el(los) sitio(s) del ex World Trade Center,
2. Su ubicación en el(los) sitio(s) del ex World Trade Center, y
3. El período de tiempo en que trabajó o actuó como voluntario en el(los) sitio(s)

Ejemplos de documentación aceptable:

- Una carta de su empleador o unión que diga que usted participó en actividades relacionadas con el WTC el 11 de septiembre de 2011 o después de esa fecha.

- Un libro de notas para agentes de policía de la ciudad de Nueva York, incluida una copia de la portada, que documente los dias y horas que trabajó en el(las) área(s) del World Trade Center.
- Un premio o carta otorgada por el gobierno local, estatal o nacional, incluidos premios o cartas del ejército que elogien sus actividades en el WTC.
- Una carta de la Junta de Compensación a Trabajadores que reporte una reclamación de compensación de trabajador a sueldo y/o activo por sus actividades en el World Trade Center
- Hojas de asistencia o reportes de horas extras que indiquen el(los) día(s), horas de trabajo, y ubicación(es) de las actividades relacionadas con el World Trade Center

Si no puede obtener copias de estos documentos, escriba un breve reporte y envíelo junto con su formulario. En el reporte debe explicar:

- Cómo trató de encontrar la documentación del trabajo que realizó.
- Por qué no puede incluir documentación con su solicitud
- El testimonio de otra persona que explique por qué no pudo obtener información adicional.

El proceso de solicitud:

1) Envíe la solicitud completa y firmada con la documentación (identificación del gobierno, que es opcional pero demorará el proceso de revisión si no la incluye) a la dirección/fax indicados a continuación.

2) La solicitud y la documentación se revisan para determinar su elegibilidad y verificar que no falte nada.

3) Cada nombre se verifica con la Lista de Vigilancia de la Seguridad Nacional.

4) Se confirma o deniega su elegibilidad.

5) Se selecciona un Centro Clínico de Excelencia (vea la lista de clínicas para Rescatistas).

6) El centro clínico hace una cita para un examen de salud.

7) En caso de denegación, tiene derecho apelar esa determinación.

Las solicitudes y documentaciones se envían por correo/fax a:

World Trade Center Health Program
PO Box 7000
Rensselaer, NY 12144

FAX: 1-877-646-5308

¿Tiene preguntas? Para obtener más información llame a:
VOICES/Mental Health of NYC
Línea de ayuda
855-709-0100, 203-594-9787